

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CAUQUENES

REGIÓN :

Seleccionar región

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
714
Fecha de Aprobación
28 AGO 2017
ROL S.LI
22-7

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 123.12 m² ubicada en
NUEVA ESPERANZA CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 1540 Lote N° manzana
 localidad o loteo CAUQUENES sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	MARIA CHIPLE OPAZO	R.U.T.	8.306.929-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspondiera)		R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	ALEJANDRO CERONI GARCIA	PROFESIÓN	R.U.T.
		ARQUITECTO	8.551.278-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

Clasificación: C-4: 123.349 x 123,12 mt²
Presupuesto: 15.186.730 -
TOTAL a Pagar Exento de Pago